



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 52-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2019.

En Aljaraque, el día TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo las ocho horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Ignacio José Pomares Hernández, Don Francisco José Moreno Velo, Doña María Ponce Gallardo, Don José Cruz Coronel, Don Adrián Cano González, D^a. Ana Mora García y Doña Gema Montemayor Hinestrosa Conde.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, los Concejales Don Pedro Yórquez Sancha y D. Juan Antonio Ramos Chávez.

Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretaria Accidental, la Técnica de Administración General Miriam Fernández Bardallo, y con la asistencia del Interventor Accidental Don Gundemaro Manuel Giraldo Laino, pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

A C U E R D O

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 23-12-19.- Por unanimidad.".-

2.- "DETERMINACIÓN RÉGIMEN DE SESIONES.- Determinado el régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de constitución de la misma, celebrada el día 4 de Julio de 2019, los asistentes por unanimidad, y a fin de dar una mayor operatividad en la resolución de asuntos delegados en ella, acuerdan modificar el referido régimen de sesiones en los siguientes términos:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aljaraque, celebrará al menos 4 sesiones ordinarias al mes.".-

3.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 8,26 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 30 de diciembre de 2019.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,